

**CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE
DATOS PERSONALES**

RESOLUCIÓN N°	11	2024
----------------------	----	------

Montevideo, 9 de abril de 2024

VISTO: la realización del Taller de Primavera 2024 del “Global CBPR Forum” organizado por la Administración de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América conjuntamente con la Comisión de Protección a la Información Personal y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón, a desarrollarse en la ciudad de Tokio, Japón, los días 15 a 17 de mayo de 2024, y la Conferencia “Computers, Privacy & Data Protection 2024” organizada por las Universidades de Vrije y de Tilburg y por el Instituto FIZ Karlsruhe - Leibniz, a desarrollarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, los días 22 a 24 de mayo de 2024.

RESULTANDO: I.- Que con respecto al taller “Global CBPR Forum” se ha invitado a un representante de esta Unidad a participar como expositor en 2 charlas relacionadas con los impactos de las transferencias internacionales, el rol de las cláusulas contractuales en la protección de datos personales, y los nuevos desarrollos en la materia a nivel nacional y regional.

II.- Que en el caso de la conferencia “Computers, Privacy & Data Protection 2024”, el Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa ha organizado un panel vinculado a la aplicación de las cláusulas contractuales modelo como base para transferencias internacionales de datos seguras y ha invitado al Dr. Gonzalo Sosa Barreto, coordinador de la Unidad y miembro del Bureau del Comité, como expositor, en representación de éste.

CONSIDERANDO: I.- Que el taller “Global CBPR Forum” es una oportunidad para compartir la experiencia uruguaya y latinoamericana en la materia, y para conocer

acerca del régimen de transferencias internacionales de datos personales promovido desde los países integrantes del citado foro.

II.- Que en el caso de la conferencia “Computers, Privacy & Data Protection 2024”, se trata de una de las más importantes en la materia a nivel internacional, y la participación contribuye a afianzar los vínculos con instituciones y miembros de otras organizaciones públicas, privadas, de la academia y de la sociedad civil.

III.- Que, la Administración de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América y el Consejo de Europa respectivamente, toman a su cargo los costos de pasajes y alojamiento del participante durante los días que duren los eventos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto,

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:

1. Desígnase al Dr. Gonzalo Sosa Barreto como representante oficial para asistir al Taller de Primavera 2024 del “Global CBPR Forum” organizado por la Administración de Comercio Internacional de los Estados Unidos de América conjuntamente con la Comisión de Protección a la Información Personal y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón, a desarrollarse en la ciudad de Tokio, Japón, los días 15 a 17 de mayo de 2024, y a la Conferencia “Computers, Privacy & Data Protection 2024” organizada por las Universidades de Vrije y de Tilburg y por el Instituto FIZ Karlsruhe - Leibniz, a desarrollarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, los días 22 a 24 de mayo de 2024.
2. Comuníquese.

Firmado por: Federico Monteverde

Consejo Ejecutivo

URCDP